ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

CERTIFICADO Nº226/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria Nº49 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 27 de octubre de 2022, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación del compromiso de aportes reglamentarios de los proyectos de pavimentación Participativa, llamado N°32 que se postulan, conforme al acuerdo adoptado por el honorable concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°46, según consta en el Certificado N°203 y autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°1465 del 23 de septiembre de 2022, según se indica a continuación:

Donde dice:

NOMBRA DEL PROYECTO (VÍA QUE POSTULA)	MONTO TOTAL PROYECTO M$	APORTE MÍNIMO REGLAMENTARIO M$		APORTE PROYECTO INGEN M$	APORTE SUBSIDIO A COMITÉ M$	APORTE EQUIP PUBLICO M$	APORTE POR EXCEPC M$	APORTE SUPERACIÓN AL VALOR LÍMITE	MONTO TOTAL DE APORTES	
		COMITÉ	MUNICIPIO						COMITÉ	MUNICIPIO
Calle Temuco entre Marga Marga y Francia	126.500	8.855	8.855	3.795	0	0	13.915	0	0	0
Pje. Bogotá entre pje. Ibáñez y y calle Quito	85.625	13.722	3.842	1.647	13.722	0	0	30.736	0	48.300
Calle Strauss entre Las Americas y Unión									0	0
Calle Navidad entre Las Américas y Unión									0	0
TOTAL COMUNAL	**212.125**									**48.300**

Debe decir:

NOMBRA DEL PROYECTO (VÍA QUE POSTULA)	MONTO TOTAL PROYECTO M$	APORTE MÍNIMO REGLAMENTARIO M$		APORTE PROYECTO INGEN M$	APORTE SUBSIDIO A COMITÉ M$	APORTE EQUIP PUBLICO M$	APORTE POR EXCEPC M$	APORTE SUPERACIÓN AL VALOR LÍMITE	MONTO TOTAL DE APORTES	
		COMITÉ	MUNICIPIO						COMITÉ	MUNICIPIO
Calle Temuco entre Marga Marga y Francia	126.500	8.855	8.855	3.795	0	0	13.915	0	0	0
Pje. Bogotá entre pje. Ibáñez y y calle Quito	85.625	13.722	3.842	1.647	13.722	0	0	30.736	0	48.300
Calle Navidad y Strauss	215.503	15.085	15.085	6.465	0	0	23.705	0	0	0
TOTAL COMUNAL	**427.628**									**48.300**

- La Secretaria Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de octubre de 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL VILLA ALEMANA

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal